

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 004485 DE 2010

(14 OCT 2010

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes No. SAF-009 de 2010 y se designan los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, el artículo 3° del Decreto 3806 de 2009, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que el Ministerio de Transporte tiene contratado el servicio de fotocopiado hasta el mes de noviembre de 2010, y que se considera importante dar continuidad al mismo para

Amador

may

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes No. SAF-009 de 2010 y se designan los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico"

evitar traumatismos en el desarrollo de las actividades diarias de la Entidad; por lo que se hace necesario contratar la prestación del **SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO EN BOGOTÁ.**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación para contratar el servicio de fotocopiado, y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, el cual fue adelantado por la Secretaría General a través del Grupo de Servicios Generales del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 1º y 2º del Decreto 3806 de 2009, se procedió a convocar este proceso de selección única y exclusivamente a Mipymes que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente sobre la materia, publicándose en el Portal Único de Contratación el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones limitándose la participación en este proceso de selección, única y exclusivamente a Mipymes, desde el 01 y hasta el 8 de octubre de 2010.

Que de acuerdo con lo anterior, se cumplieron la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 1º del Decreto 3806 de 2009 para efectuar la convocatoria limitada a Mipymes.

Que dentro del plazo previsto para manifestar interés en participar en el proceso de selección con convocatoria limitada a Mipymes, esto es entre la publicación del aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron en la Entidad en total ocho (8) manifestaciones de interés en participar presentadas por las empresas ORBIOFICCE LIMITADA, , SOLUTION COPY LTDA, COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA, T & G MINOLTA LIMITADA, SYRTECT LTDA, GRAN IMAGEN E.U., TESH MARK LTDA, y la persona natural ALFREDO COMBITA DIAZ, propietario del establecimiento de comercio COPYMAS, las cuales cumplen la totalidad de exigencias previstas en el Decreto 3806 de 2009 para ser consideradas Mipymes, su domicilio principal coincide con la ciudad de Bogotá lugar en el cual se ejecutará el contrato, y tienen más de un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria.

Que como consecuencia de lo anterior según lo señalado en el artículo 3º del Decreto 3806 de 2009, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAF-009 de 2010 será abierto con limitación a Mipymes, indicando que sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipymes y las uniones temporales o consorcios integrados únicamente por Mipymes que cumplan de manera individual con los requisitos mínimos señalados en el artículo 2º del Decreto 3806 de 2009.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal número 411 del 27 de agosto de 2010, y el Certificado de Cupo de Vigencias Futuras aprobadas por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio radicado 2-2010-026531 del 15 de septiembre de 2010, existen los recursos para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a

004485

004

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes No. SAF-009 de 2010 y se designan los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico”

Mipymes N° SAF 009 de 2010, por un valor de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$171.000.000) incluido IVA**

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes No. SAF-009 de 2010, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto número 2474 de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Que de conformidad con el numeral 9 del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de menor cuantía con limitación a Mipymes No. SAF-009 de 2010, se hace necesario conformar el Comité Jurídico y Técnico Habilitador que deberá verificar los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF 009 de 2010 y se designan Comité Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico, el cual forma parte integral de la presente resolución, y que se publicará como pliego definitivo desde el 20 y hasta el 26 de octubre de 2010.

Que los Comités Jurídico y Técnico Habilitadores efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes N° SAF 009 de 2010 y el Evaluador Técnico realizará la evaluación de los factores de ponderación señalados en el pliego de condiciones, del 27 de octubre al 02 de noviembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes número SAF-009 de 2010, cuyo objeto es la **“PRESTACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO EN BOGOTÁ”**, y designar los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Técnico Evaluador.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía con convocatoria limitada a Mipymes.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía con convocatoria limitada a Mipymes No. SAF-009 de 2010 será el siguiente:

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CON LIMITACIÓN A MIPYMES No. SAF-009 DE 2010

004485

004485

004485

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DEL _____ DE

14 OCT 2010

DE 2010

HOJA No. 4

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes No. SAF-009 de 2010 y se designan los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico”

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación Aviso de convocatoria	1 DE OCTUBRE 2010	
Publicación de Proyecto de Pliego de condiciones, Estudios y documentos previos.	1 DE OCTUBRE DE 2010	8 DE OCTUBRE DE 2010
Observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones por parte de los proponentes.	1 DE OCTUBRE DE 2010	8 DE OCTUBRE DE 2010
Manifestación de interés por parte de los oferentes Mipymes para participar en el proceso	1 DE OCTUBRE DE 2010	8 DE OCTUBRE DE 2010
Elaboración de las Respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	11 DE OCTUBRE DE 2010	
Publicación de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	12 DE OCTUBRE DE 2010	
Resolución de apertura	14 DE OCTUBRE DE 2010	
Publicación pliego de condiciones definitivo	20 DE OCTUBRE DE 2010	
Manifestación de interés en participar en el proceso	20 DE OCTUBRE DE 2010	22 DE OCTUBRE DE 2010
Audiencia de sorteo en caso que los interesados en participar sean superiores a diez (10)	25 DE OCTUBRE DE 2010	
Apertura del proceso e inicio plazo para presentar propuestas	25 DE OCTUBRE DE 2010	
Consulta de Pliego Definitivo	20 DE OCTUBRE DE 2010	26 DE OCTUBRE DE 2010
Observaciones al Pliego de Condiciones	20 DE OCTUBRE DE 2010	22 DE OCTUBRE DE 2010
Respuesta a las Observaciones del Pliego de Condiciones		25 DE OCTUBRE DE 2010
Modificación al Pliego de Condiciones (adendas)		25 DE OCTUBRE DE 2010
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del sobre Número 1- propuesta general y sobre número 2- Oferta Económica.	26 DE OCTUBRE DE 2010, hora 3:00 P.M. Subdirección Administrativa y Financiera - Of. 204 Ministerio de Transporte Avenida Eldorado - CAN	

Causa 2

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes No. SAF-009 de 2010 y se designan los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico”

Habilitación jurídica y técnica y Evaluación técnica	27 DE OCTUBRE DE 2010	2 DE NOVIEMBRE DE 2010
Informe de evaluación en Secretaría General	3 DE NOVIEMBRE DE 2010	5 DE NOVIEMBRE DE 2010
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	3 DE NOVIEMBRE DE 2010	5 DE NOVIEMBRE DE 2010
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y audiencia de adjudicación.	8 DE NOVIEMBRE DE 2010 HORA 10:00 A.M., Subdirección Administrativa y Financiera-Of. 204 Ministerio de Transporte – Avenida Eldorado - CAN	

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del 20 de octubre de 2010. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida Eldorado – CAN- Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes No. SAF-009 de 2010, es el número 411 del 27 de agosto de 2010, así como el certificado de cupo de vigencias futuras aprobadas por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio radicado 2-2010-026531 del 15 de septiembre de 2010.

ARTÍCULO SÉXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Designar como integrantes de los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes número SAF-009 de 2010 y la evaluación de los factores de ponderación establecidos en el pliego de condiciones, a los siguientes funcionarios:

HABILITACIÓN JURÍDICA

Pedro Felipe Gutiérrez Sierra
Arlene Aparicio Sánchez
Mónica Olarte

HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

Guadalupe



004485

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DEL _____ DE

14 OCT 2010

HOJA No. 6

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes No. SAF-009 de 2010 y se designan los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico”

Rosa Elvira Avella Avendaño
Mery Acevedo Barrera
María Consuelo Parra

ARTÍCULO OCTAVO: Los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico realizarán las evaluaciones de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes número SAF-009 de 2010 del 27 de octubre al 02 de noviembre de 2010.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

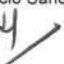
Dada en Bogotá, a

 **ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ**

Proyectó:
Revisó SAF:
Revisó OJ:
Octubre de 2010

Mery Acevedo Barrera 
Rosa Elvira Avella Avendaño 
Mónica Olarte / Arlene Aparicio Sánchez / Pedro Felipe Gutierrez Sierra



004 



14 OCT 2010